

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### CORTES GENERALES

**13300** *Acuerdo de 4 de septiembre de 2018, de la Mesa del Congreso de los Diputados, por el que se conceden becas para la formación práctica de licenciados universitarios con conocimientos especializados en la Unión Europea y el sistema constitucional y parlamentario español, convocadas por Acuerdo de 6 de febrero de 2018.*

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 4 de septiembre de 2018, ha acordado, de conformidad con la propuesta elevada por el Jurado constituido para la concesión de tres becas para la formación práctica de licenciados universitarios con conocimientos especializados en la Unión Europea y el sistema constitucional y parlamentario español, convocadas por acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados del día 6 de febrero de 2018 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado», Número 47, Sección III, de 22 de febrero de 2018), lo siguiente:

1.º Conceder tres becas a los solicitantes que, por orden de puntuación, se indican a continuación:

1. D.ª María de la Paz CARBAJO GIMÉNEZ.
2. D.ª Ángela RAMALLO ROS.
3. D. Roberto REYES IZQUIERDO.

2.º Designar como suplentes a los candidatos señalados seguidamente, ordenados también por orden de puntuación, siendo éste el orden que deberá seguirse para cubrir las vacantes que se pudieran producir:

1. D. Telmo Alberto CADIÑANOS LOIDI.
2. D. Alberto ESCOBAR RIVAS.
3. D.ª Victoria RIVAS SANTIAGO.
4. D. José FRANCO CHASÁN.
5. D.ª Irene VIVAS LALINDE.
6. D.ª Marina VILLUENDAS JIMÉNEZ.
7. D. Jorge IZQUIERDO ATIENZA.
8. D. Ignacio MARTÍNEZ REQUENA.
9. D. Rubén PÉREZ RAMÍREZ.
10. D. Alberto Salvador RODRÍGUEZ RUBÍ.
11. D.ª Irene DE NORIEGA QUINTANILLA.
12. D.ª Lucía HORTELANO VILLANUEVA.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2018.–La Presidenta del Congreso de los Diputados, Ana Pastor Julián.